

Martes, 5 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Palomero

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Utilización de Maquinas deportivas.**

Acuerdo del Pleno de fecha 26/12/2023 de la entidad de Palomero por el que se aprueba definitivamente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Utilización de Maquinas Deportivas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Utilización de Máquinas Deportivas, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Palomero, 28 de febrero de 2024

Antonio Ignacio Martín Caballero

ALCALDE

